

DIARIO DE

del Domingo 3



MALLORCA

de Julio 1814

AÑO 7^o DEL REYNADO DE FERNANDO VII.

S. Gregori y S. Trifon mártires. = Quareuta horas en el *Sto. Hospital.* = Rogativa en *S. Cayetano.*

Observaciones Meteorologias de ayer. Afecciones astronómicas.

Epocas.	Termóm.	Baromet.	Admosfera.	Sale el sol á las
7 de la m.	15 g.	28 p. 4 l.	NE.	4 y 35 minutos
12 del dia.	16 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 4 $\frac{1}{2}$ l.	S.	y se pone á las
5 de la tar.	16 g.	28 p. 4 $\frac{1}{2}$ l.	S.	7 y 26 minutos.

Italia. = *Cesena 5 de mayo.*

Proclama de SS. Pio VII à sus amados vasallos. = Los designios de la Providencia se han cumplido en fin sobre Nos. Precipitado de nuestra Silla pacífica, con una violencia ináudita, arrancado al amor de nuestros amados vasallos, arrastrado de comarca en comarca, habemos sido condenados á gemir en duros hierros por espacio casi de cinco años. Hemos derramado en nuestra prision lágrimas de dolor; en primer lugar por la Iglesia confiada á nuestros cuydados, porque conociamos las necesidades, sin poderlas socorrer; en segundo lugar por los pueblos que nos estan sometidos, porque el grito de sus tribulaciones llegaba hasta Nos, sin que nos fuese posible darles consuelo. Las profundas amarguras de nuestra afliccion, y de

nuestro dolor se templaban sin embargo, por la firme confianza en que estábamos, que el Dios muy misericordioso, irritado justamente por nuestros pecados, se apaciguaria un día, y levantaria su brazo todo poderoso, para hacer pedazos el arco enemigo armado contra Nos, y para romper las cadenas que rodeaban á su vicario sobre la tierra; nuestra confianza no ha sido en manera alguna engañada: el orgullo humano que en su locura pretendia igualarse al Altísimo ha sido humillado, y nuestra libertad, que era igualmente el objeto de los generosos esfuerzos de la augusta coalicion, se ha obrado por un prodigio inesperado.

Reconozcamos que todo lo debemos á esta Omnipotente Providencia que soberanamente arregla los destinos del hombre: no dexaremos pues de bendecirla y cantar sus alabanzas.

Habemos consagrado las primicias de nuestra libertad al bien de la Iglesia: esta Iglesia que ha costado á su divino fundador el precio de toda su sangre, debía ser el primer objeto de nuestra solicitud apostólica.

Para este efecto habemos acelerado nuestra vuelta á la capital; ya por ser el asiento del Pontífice Romano, para ocuparnos de los grandes y numerosos intereses de la Religion catòlica: ya por ser la residencia de nuestra Soberania para satisfacer mas pronto el ardiente deseo que tenemos de mejorar la suerte de nuestros buenos vasallos, pero plausibles razones nos lo han impedido hasta ahora. Dentro de poco tiempo los estrecharemos en nuestro seno, como un tierno padre lo hace con sus queridos hijos despues de una penosa y larga peregrinacion. Entretanto nos precederá un delegado que en virtud de especial escrito de nuestra mano, volverá á tomar por Nos y respectivamente por la silla Apostòlica, tanto en Roma como en nuestras provincias, en union con los otros delegados subalternos ya elegidos por Nos, el ejercicio de nuestra Soberania temporal tan esencialmente unida con-

nuestra independencia y supremacia espiritual. Este procederá de acuerdo con una comision del Estado nombrada por Nos, para la formacion de un gobierno interior, y tomará, tanto como las circunstancias lo permitan, todas las medidas que puedan contribuir á la felicidad de nuestros muy fieles vasallos.

Si hasta despues del resultado de las disposiciones militares concertadas no podemos en este momento volver á tomar el exercicio de nuestra Soberanía en todas las demas antiguas posesiones de la Iglesia; no dudamos que entraremos muy pronto no menos lleno de confianza en la inviolabilidad de nuestros sagrados derechos (á los que no queremos quitar su fuerza por el presente acto), que en la ilustrada justicia de los invencibles soberanos aliados de quienes ya habemos recibido seguridades positivas, y de consuelo.

Ministro de paz, exôrtamos á todos nuestros vasallos á competir en zelo, para conservar la tranquilidad que es el mas dulce objeto de nuestro corazon. Si alguno se atreviere á turbarlo baxo qualquiera pretexto, será irremisiblemente castigado con todo el rigor de las leyes.

Declaramos á nuestros vasallos, que si entre ellos hay algunos que se hayan hecho reos de algun delito; pertenece solo á nuestra autoridad soberana exâminar si lo hay de que naturaleza es, y proporcionar la pena. Sean todos como deben hijos obedientes, que ninguno se atreva à abrogarse nuestra autotidad paternal, y que todos estén subordinados á las leyes, y á la voluntad del padre comun.

En la confianza que tenemos que nuestros buenos vasallos se conformarán puntualmente con nuestras intenciones soberanas y paternales, les damos de todo nuestro corazon la bendicion apostólica.

En Cesena á 4 de mayo de 1814, año XV de nuestro Pontificado. — *Pio, Papa VII.*

(*Gazeta de Zaragoza.*)

Noticias del pais.

El que quiera comprar achas de brea á un sueldo 8 dineros cada una, acudirá al herrero que hay en el peso de la paja.

Está para alquilarse una habitacion situada frente la casa de Misericordia, que contiene una buena sala un alcoba, un quarto y cosina: su dueño vive en el estanco mayor. = Otra casa está para alquilar con zaguan, dos habitaciones separadas, y sus oficinas, situadas en la calle de las monjas de la Consolacion: para el ajuste se conferirán con D. Juan Armengol que vive al lado de la posada de la Tierra santa.

Está para venderse la casa n.º 15 que hace frente con la de los PP. de la Mision; tiene un jardin à piso muy hermoso con su derecho de agua, como igualmente en la cocina; su dueño vive en la misma con quien podran tratar de ajuste.

En la Real plaza de Fernando VII en el café del maltés informarán de un sugeto que solicita acomodarse en clase de ayuda de cámara ó cocinero para salir al continente.

La real academia de primera educacion que rige el maestro D. Antonio Pla aprobado por S. M. en todos los dominios de Españ, se ha trasladado desde la calle de la Consolacion á la de Misericordia casa número 21 para mas comodidad de los discípulos que deseen concurrir á ella; y se avisa al público para su inteligencia.

Ignorandose el domicilio de D. Rafael de Llopis se le suplica por medio de este periodico se sirva conferirse con D. Felix Gibert que tiene una carta interesante que entregarle.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma

De Barcelona en 3 dias el Laud del patron Antonio Enseñat mall., en lastre; el Jav. Carmen, su p. Francisco Sabater mall. en lastre; el Javeq. las Almas, su p. Jayme Gordiola mall., con balija. = De Palermo en 12 dias el Jav. Jupiter, su cap. Domingo Vallene ingles, con duelas y jabon. = De Bona en 4 dias la Fragata Esperanza; su cap. Juan Neto mahones, con trigo.

Con su perior permiso. En la imprenta de Villalonga.